



Medellín, 13 de junio de 2022

Ingeniero
Jaime Ignacio Montoya Giraldo
Director de Planeación y Desarrollo Institucional
Universidad de Antioquia

Referencia	Invitación a Cotizar 11010001-0021-2022
Objeto	“Servicios de outsourcing tecnológico para la actualización y/o el desarrollo de los módulos y/o aplicativos web institucionales, en el marco de los proyectos: "Implementación y modernización de sistemas de información institucionales" y “Consolidación del portal de la Universidad como el punto de acceso a la información, a los servicios y a los trámites institucionales”, del Plan de Acción Institucional 2021-2024, y conforme con las especificaciones técnicas y comerciales (Anexo 1) y la propuesta del Contratista”
Cuantía	Mediana - CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$428.400.000) incluidos IVA, tasas, contribuciones y demás impuestos y/o gastos que se ocasionen o puedan ocasionar
Asunto	Informe de evaluación

Respetado Señor Montoya

Me permito presentarle los resultados de la evaluación de las propuestas recibidas en la invitación de la referencia, conforme con el numeral 7 del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014, reglamentaria del Acuerdo Superior 419 de 2014.

1. Antecedentes

1. El 18 de abril de 2022 se realizó el estudio previo de necesidad y conveniencia para contratar.
2. El 26 de abril de 2022 se obtuvo el certificado de disponibilidad presupuestal CDP No. 1000911146 por un valor de CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$428.400.000) incluyendo IVA.
3. El 03 de mayo de 2022, sesión No. 024, el Comité Técnico de Contratación aprobó y autorizó el proceso de contratación.
4. El 10 de mayo de 2022 se publicó la invitación a cotizar en el portal universitario.
5. El 25 de mayo de 2022 se publicó la Adenda 1 para modificar los términos de referencia.
6. El 31 de mayo de 2022 se cerró la invitación y se recibieron tres (3) propuestas comerciales, así:



Propuestas recibidas el 31 de mayo de 2022

NÚMERO	HORA	Radicado	Proponente	NIT	Representante legal	Cédula	Folios	Valor con IVA	Póliza seriedad
1	31/05/2022 14:35	2022-341-E	TECH AND SOLVE S.A.S.	900224316	Natacha Luján López	43.876.513	Propuesta 20 Anexos 20	\$451.962.000	3348155-9
2	31/05/2022 14:40	2022-342-E	PERSONALSOFT S.A.S.	811022382	Fabio de Jesús Pineda Callejas	71.612.216	Propuesta 26 Anexos 59	\$396.270.000	3347943-1
3	31/05/2022 14:41	2022-343-E	DACARTEC INTERNATIONAL SERVICES ANDINA S.A.S.	900256903	David Cano Torres	413.693 (Extranjería)	Propuesta 11 Anexos 83	\$385.400.000	21-44-101383829

2. Etapa 1. Verificación de los requisitos habilitantes

Se revisó y verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes: jurídicos (numeral 11.1); póliza de seriedad de la propuesta (numeral 11.2); condiciones técnicas obligatorias (numeral 11.3); matriz de riesgo (numeral 11.4); comerciales (numeral 11.5); experiencia (numeral 11.6) de los Términos de Referencia (TdeR).

Conclusión: Las propuestas presentadas por PERSONALSOFT S.A.S. y DACARTEC INTERNATIONAL SERVICES ANDINA S.A.S. cumplen con los requisitos habilitantes y pasan a la Etapa 2.

La propuesta presentada por TECH AND SOLVE S.A.S., NO cumple con los requisitos comerciales porque el valor de su propuesta sobrepasa el presupuesto oficial. Por tanto, se debe rechazar de plano, sin más análisis.

Para más detalle ver Anexo 1.

3. Etapa 2. Evaluación económica

En la siguiente tabla se resumen las propuestas económicas de los proponentes que pasaron a la etapa 2:

Presupuesto Oficial	\$ 428.400.000	
	Proponentes	
	PERSONALSOFT S.A.S.	DACARTEC INTERNATIONAL SERVICES ANDINA S.A.S.
Valor con IVA	\$ 396.270.000	\$ 385.400.000

4. Conclusiones

Se recomienda seleccionar la propuesta de DACARTEC INTERNATIONAL SERVICES ANDINA S.A.S. con NIT 90025690 representada legalmente por el señor David Cano Torres o quien haga sus veces, por valor de \$385.400.000 (Trescientos ochenta y cinco millones, cuatrocientos mil pesos incluido IVA); y en segundo lugar, se recomienda seleccionar a



PERSONAL SOFT S.A.S., con NIT 811022382 por valor de \$396.270.000.oo (Trescientos noventa y seis millones doscientos setenta mil pesos incluido IVA).

Si considera que el informe es correcto, ajustado a la invitación de la referencia y a las normas universitarias puede aceptar; en caso negativo, debe solicitar las correcciones o complementaciones que estime necesarias, las cuales se realizarán inmediatamente.

Se debe comunicar, por el medio más expedito posible, los resultados a la sociedad que ocupó el primer lugar conforme disponen el numeral 7 del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39.475 del 2014.

Se debe publicar en el Portal Universitario, por el término de tres (3) días hábiles, para que cualquier interesado presente observaciones a la evaluación, si lo estima necesario y procedente. Dentro de dicho término cualquier Proponente podrá solicitar copias, de las Propuestas recibidas.

Los siguientes documentos están a su disposición como prueba del presente informe; y serán archivados o conservados conforme disponen las normas universitarias de gestión documental.

1. El original firmado de la invitación a cotizar y su adenda.
2. La constancia de publicación de la Invitación en el Portal Universitario.
3. El acta de apertura de propuestas.
4. Las tres (3) propuestas recibidas.
5. La plantilla o formato de Microsoft Excel en la cual se detalla la revisión y evaluación de las propuestas.

Atentamente,

Dennis Alexandra Marín Marín
Arquitecta de Software

Jaime Ignacio Montoya Giraldo
Director de Planeación y Desarrollo Institucional
VoBo

Diego Alberto Sossa Medina
Jefe División de Gestión Informática
VoBo